

INDICE

Orden	Descripción	Fichero	Págs.	Pags. Expdte.
1	Este índice		1	1 - 1
2	PDFDOCEXP-2023-27761-20231114131313.pdf		1	2 - 2
3	PROPUESTA GENERACION DE CREDITO MATERIALES PROFEA	17634540_20231114_131315.pdf	1	3 - 3
4	PROVIDENCIA GENERACION DE CREDITO SUBV. MATERIALES PROFEA 2023	17641007_20231114_131315.pdf	1	4 - 4
5	INFORME GENERACION DE CREDITO SUBV. MATERIALES PROFEA 2023	17647188_20231114_131315.pdf	1	5 - 5
6	DECRETO GENERACION DE CREDITO SUBV. MATERIALES PROFEA 2023	17647369_20231114_131315.pdf	1	6 - 6

EXPEDIENTE ELECTRONICO N. 2023/27761

TIPO: MODIFICACION DE CREDITOS (ALCALDIA)(Generado el 14-11-2023 13:13:15)

ASUNTO: GENERACION CREDITO MATERIALES PROFEA REVESTIMIENTO DE CUNETAS EN CAMINO HUERTA RIOFRIO

Documento: PROPUESTA GENERACION DE CREDITO MATERIALES PROFEA

SHA256: D494FBF31BA7929D53FEFD369EC759F5F017BD98D5268B6BE680733A28D466E6

CSV: A635AADDC602C28592B9 Fecha de insercion : 08-11-2023 08:53:42

Firmado digitalmente por :

CASADO GARCIA, RAQUEL el 08/11/2023 12:40

Documento: PROVIDENCIA GENERACION DE CREDITO SUBV. MATERIALES PROFEA 2023

SHA256: 9303DA5B3DD4F4AA7998DE0FF6D8902D1AA91EF27EBC4DC07D92C7E7B5091DC4

CSV: CF3E701F69E2AB1C2778 Fecha de insercion : 08-11-2023 13:05:14

Firmado digitalmente por :

LLAMAS SALAS, RAFAEL ANGEL el 09/11/2023 09:46

Documento: INFORME GENERACION DE CREDITO SUBV. MATERIALES PROFEA 2023

SHA256: 5329FF122B88A26D009DE03E11C3C01A68E02C7A30594DC83EE15FF9687C3EBA

CSV: 8CE9866B32B8C526D6A6 Fecha de insercion : 09-11-2023 09:47:38

Firmado digitalmente por :

ESTEVEZ MIRAIME, MARIA NIEVES el 09/11/2023 09:51

Documento: DECRETO GENERACION DE CREDITO SUBV. MATERIALES PROFEA 2023

SHA256: 51CDC5A902F50212547CAF64FA290BCC38B0BBBF2FEC39B0685D8D288FD92049

CSV: 2AF8304C205F2AF43CAC Fecha de insercion : 09-11-2023 10:19:44

Firmado digitalmente por :

LLAMAS SALAS, RAFAEL ANGEL el 13/11/2023 01:53

BEGINES PAREDES, JOSE MIGUEL el 14/11/2023 12:50



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)**

Expte 68/2023
GEX 27761-2023

GENERACION CREDITO MATERIALES PROFEA REVESTIMIENTO DE CUNETAS EN CAMINO
HUERTA RIOFRIO

PROPUESTA TENIENTE DE ALCALDE

Ante la necesidad de modificar al alza el Presupuesto de gastos del ejercicio 2023, por ser necesario realizar gastos que en un principio no cuentan con crédito presupuestario suficiente, existiendo la posibilidad de financiarlos con determinados ingresos no tributarios, se propone:

Generar crédito en la siguiente aplicación presupuestaria:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA-DENOMINACIÓN-CUANTÍA	
81-241-61969 MATERIALES PROFEA 2023	48.648,41 €

Financiar el crédito anterior con los siguientes ingresos de naturaleza no tributaria

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA-DENOMINACIÓN-CUANTÍA	
76100 SUBV. MATERIALES PROFEA 2023. DIPUTACION	12.162,10 € (ANUALIDAD 2023)
75051 SUVB. MATERIALES PROFEA 2023-2024. J. ANDALUCIA.....	36.486,31 € (ANUALIDAD 2023=30.005,47 €, (ANUALIDAD 2024=20.003,65 €)

Se trata de habilitar crédito en la aplicación referida de gastos en cuanto media Resolución definitiva de la Diputación Provincial de Córdoba de concesión de subvención destinada a financiar los materiales de las Obras comprendidas en el PROGRAMA DE FOMENTO DE EMPLEO AGRARIO 2023:

- REVESTIMIENTO DE CUNETAS EN CAMINO HUERTA RIOFRIO 48.648,41 €, desglosado en 12.162,10 € de Diputación de Córdoba en la anualidad 2023 y por la Junta de Andalucía: 21.891,79 € en anualidad 2023 y 14.594,52 € en anualidad 2024.

Se propone a la Alcaldía-Presidencia de esta Corporación la aprobación del Expediente de Generación de Crédito.



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)**

**EXPTE 68/2023 GEX 27761/2023
GENERACION CREDITO MATERIALES PROFEA REVESTIMIENTO DE CUNETAS EN CAMINO HUERTA RIOFRIO**

PROVIDENCIA DE INICIO

Vista la propuesta del Teniente de Alcalde /concejal competente que obra en el expediente, y ante la necesidad de

	Transferir crédito entre aplicaciones del presupuesto de gastos del Ayuntamiento, financiado con baja en otra aplicación/es de la misma área de gasto,
	Transferir crédito entre aplicaciones del presupuesto de gastos del Ayuntamiento, que contemplan gastos de personal
X	Generar crédito en aplicaciones del presupuesto de gastos del Ayuntamiento ante la concesión de una subvención

por la presente vengo a ordenar la incoación de un expediente de:

	Transferencia de crédito entre aplicaciones de la misma área de gasto
	Transferencia de crédito entre aplicaciones de personal
X	Generación de crédito

con sujeción a lo dispuesto en la legislación vigente.



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)**

Expte 68/2023
GEX 27761-2023

**GENERACION CREDITO MATERIALES PROFEA REVESTIMIENTO DE CUNETAS EN CAMINO
HUERTA RIOFRIO**

INFORME DE INTERVENCIÓN

Vista la propuesta de modificación del presupuesto vigente mediante una generación de crédito en el estado de gastos financiado con ingresos de naturaleza no tributaria informo:

Que estamos ante uno de los supuestos comprendidos en el Art.181 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales y los Art.43 a 46 del RD.500/1990 tratándose por tanto de ingresos de naturaleza no tributaria susceptibles de generar créditos en gastos.

Los recursos que financian esta modificación están documentalmente garantizados conforme al art. 44 del RD.500/1990 bastando para generar crédito el reconocimiento del derecho o bien la existencia formal de compromiso firme de aportación, mediando en esta intervención Resolución definitiva de la Diputación Provincial de Córdoba de concesión de subvención destinada a financiar los materiales de las Obras comprendidas en el PROGRAMA DE FOMENTO DE EMPLEO AGRARIO 2023.

Existe, por tanto, una correlación entre ingresos gastos a ejecutar para los que se habilita crédito, pues se trata de gastos a los que se debe destinar dichos fondos.

De conformidad con lo establecido en el Real Decreto 1463/2007 de 2 de noviembre por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001 de 12 de diciembre de estabilidad presupuestaria, en aplicación a las entidades locales, se ha comprobado que el citado expediente no afecta a la estabilidad en cuanto supone consignar crédito en aplicaciones de gastos perteneciente al capítulo VI financiándose con ingresos del capítulo VII, del mismo modo no afecta al gasto no financiero.

No obstante se debe advertir por esta intervención que las reglas fiscales, y por tanto el cumplimiento de la estabilidad se encuentran suspendidas por Acuerdo del Congreso de los Diputados de 22/09/2022 que ratifica el acuerdo del Consejo de Ministros de 26/07/2022 para ejercicio 2023.

Visto lo anterior el expediente de Generación de Créditos se adecúa a la normativa vigente.

Es todo cuanto tengo deber de informar.



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)**

Expte 68/2023
GEX 27761-2023

GENERACION CREDITO MATERIALES PROFEA REVESTIMIENTO DE CUNETAS EN CAMINO
HUERTA RIOFRIO

DECRETO ALCALDÍA

Vista la propuesta que obra en el expediente de su razón, ante la necesidad de modificar al alza el presupuesto de gastos del ejercicio 2023, por ser necesario realizar gastos que en un principio no cuentan con crédito presupuestario suficiente, existiendo la posibilidad de financiarlos con determinados ingresos no tributarios previstos en la normativa vigente que resulta de aplicación.

Concedida una subvención de la Diputación Provincial de Córdoba destinada a financiar los materiales de las Obras comprendidas en el PROGRAMA DE FOMENTO DE EMPLEO AGRARIO 2023 .

Considerando que el citado expediente se ajusta a los requisitos del Art.32 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales y los Art. 43 a 46 del RD.500/1990 de 20 de Abril, y a lo establecido en la Base nº 11 de Ejecución del Presupuesto.

Visto el informe emitido por la Intervención, he resuelto:

- Generar crédito en las siguientes aplicaciones presupuestarias:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA-DENOMINACIÓN-CUANTÍA	
81-241-61969 MATERIALES PROFEA 2023	48.648,41 €

- Financiar el crédito anterior con los siguientes ingresos de naturaleza no tributaria:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA-DENOMINACIÓN-CUANTÍA	
76100 SUBV. MATERIALES PROFEA 2023. DIPUTACION	12.162,10 € (ANUALIDAD 2023)
75051 SUVB. MATERIALES PROFEA 2023-2024. J. ANDALUCIA.....	36.486,31 € (ANUALIDAD 2023=30.005,47 €), (ANUALIDAD 2024=20.003,65 €)

Dése cuenta a los Servicios Económicos para su oportuno cumplimiento.